AC-Z

s ber a su genom . q

EL DEFENSOR

TAMAULIPAS.

Tom. 1. % Ciudad-Victoria Abril 8 de 1847. Num. 11.

and on b GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de relaciones interiores y esteriores.

Circular - Exmo: Sr. - Ayer has llegado á la Ciudad de Guadalupe de Hidalgo el Exmo. Sr. general presidente Benemérito de la Pátria D. Antonio Lopez de Santa Anna, en cuyo punto fué recibido por el Exmo. Sr Ministro de la Guerra, el que suscribe y otras varias comisiones de empleados y amigos de S. E. Desde lue go tomo el mismo Exmo. Sr. general presidente las medidas mas eficaces al restablecimiento de la paz, en cumplimiento de las cuales se han estado hoy demoliendo las fortificaciones y las cosas vuelven gradualmente á su estado normale

El soberano congreso expidio anoche un de creto que fue sancionado en el acto disponiendo que una comision de su seno, pasara inmediatamente á dicha ciudad de Guadalupe con objeto de recibir á S E. el juramento correspondiente; y asi se verificó en medio de las salvas de arti-Heria dinnas y repiques á vuelo en esta y aquella eiudad. Mañana en la tarde verificará su entruda á la capital el propio Exmo. Sr. presidente v nombrará su ministerio por haber renunciado las carteras respectivas los Sres ministros y el que suscribe con objeto de que pueda S. E. con entera libertad adoptar la política que le parezca mas conveniente en las actuales circunstancias.

Despues de informar à V. E. como es de mi deber, de los importantes sucesos ultimamente ocurridos, tengo la honra de manifestarle, á nom bre del Exmo. Sr. presidente que S. E. quiere se adopten todas las medidas necesarias, á efecto de conservar la paz á todo trance y que se consolide y sisteme la union cutre los mexicanos, como el único medio de resistir con exito la injusta agresion norte americana: México así será poderoso é invencible. Entre los pensamientos nobles y generosos de S. E. el presiden te con tan laudable objeto, ha anticipado ser una el iniciar una amnistia general y amplisima para todos los delitos políticos desde la independencia hasta hoy; y por lo mismo desea que cese desde luego toda animosidad ó persecucion á que pudiera dar origen el último movimiento revolucionario. V. E. comprenderá el fin patriotico y grandioso de los designios de S. E. y sabra calcularlos debidamente. Todo lo espuesto que pongo en conocimiento de V. E. le ser vira de gobierno para que la marcha sea uni forme en toda la República, y que afirmada la

paz interior pueda lograrse que triunfando de nuestros enemigos exteriores, se consolide la independencia y libertad que de otra manera cor ren el peligro mas inminente.

Tengo la honra de reproducir à V. E. las seguridades de mi mas distinguida considera-

Dios y libertad. México, Marzo 22 de 1817. - Ignacio Sierra y Rosso. - Framo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

(Concluye el parte de las batallas de Angostura comen

zado en número anterior.). el Sr. intendente de marina don Ramon Be tancourt y el licenciado don Miguel Ramos, ambos auditores del ejército, me pidieron ser empleados como mis ayudantes de campo. á cuyos patrioticos deseos accedi, persuadido de lo útiles que serian sus servicios, como asi en efecto mi esperanza fué completada por su desempeño en lo mas arriesgado de los combates: recomiendo á mi ayudante de campo don José Domingo Romero que cumplió satisfactoriamente; à los tenientes coroneles don José Diaz de la Vega, que salió contuso, don Antonio Garcia, don José Cadena, don Ramon Codallos, coronel graduado don Manuel Sabariego, tenientes coroneles graduados don José Ramiro, don Francisco Anievas y don Antonio Almonte; comandante de escuadron graduado don Manuel Badillo, comandante de escuadron de urbanos don Francisco Mosquera, capitanes don José Schiafino y don Alejandro Faulac, al teniente don Ramon Aguilera; con particularidad recomiendo á don Antonio L. de Santa-Anna, que a pesar de no ser su carrera la militar, puesto que es oficial 5. O de la aduana de Tampico, me pidió funcionar de mi ayudante y participó todos los peligros; lo mismo el oficial 2.º del ministerio de marina don Mariano Ortiz; faltaria á la justicia si no hiciese un especial elogio al intrépido y malogrado capitan de Húsares don José Oronoz que murió bizarramente: ha dejado una viuda jóven y dos hijos; espero que á aquella y á estos, se les declare una pension igual al sueldo entero del esposo y padre, que por su denodado comportamiento se hizo acreedor á esa consideracion; asimismo hago presente á la piedad del gobierno el mérito que contrajeron los bizarros tenientes coroneles don Felix Asoños y don Francisco Berra; los comandantes de escuadron don Ignacio Peña y don Juza Luyando, y el de

batallon don Julian Rios, para que asi á sus familias como á las de los demas que murieron gloriosamente, se les acuerden las pensiones concedidas por la lev: recomiendo al capellan mayor del ejército don Manuel Perfecto Ordoñez y á los demas capellanes, por la dedicación que pusieron en cumplir su ministerio: y es digno de elogio el inspector del cuerpo médico don Pedro Vander Linden por su eficacia y asiduo celo, tanto por él como respecto de sus subordinados: al capitan del regimiento de Querétaro don Vicente Quirós que me presentó una bandera enemiga, le ofreci en nombre del supremo gobierno el empleo de comandante de batallon, asi como por igual motivo mandé ascender á sargento al cabo del activo de Aguascalientes Liberato Cruz: por último, se hacen dignos de mencion el Sr. general don Ciriaco Vazquez, y teniente coronel don Manuel Jimenez, quienes aunque no concurrieron á las acciones, quedó el primero de comandante de la brigada en Mate huala y el otro con la importante comision de acopiar viveres: ambos me manifestaron sus ar dientes deseos por hallarse en el conflicto, y si no accedi, fué por la importancia de sus servicios para los objetos á que los destiné,

El estado de los muertos y heridos que tam bien es adjunto, impondrá de cual es nuestra pérdida: yo faltaria á la equidad y á mis senti mientos, si no volviese á pedir de la manera mas encarecida, que se atiénda á las viudas, á los huerfanos y á los herídos que quedasen imposibilitades, del modo que tienen dispuesto las

leyes.

La formidable posicion que ocupó el enemigo fué la única circunstancia que lo salvó: de otra minera la victoria hubiera sido completamente dicisiva, á pesar de la obstinada resistencia con que se condujo; pero no obstante, este triunfo tendrá resultados favorables á la causa nacional, porque hará conocer todo lo que puede hacerse cuando se unan los animos, y coadyuvemos al mismo fin

El ejército ha hecho mas de lo que pudiera esperarse en un orden natural: acaba de formarse, aun no tiene adquirida la disciplina y la costumbre militar, se dirije al combate venciendo dificultades que arredrarian el animo mas esforzado, despues de una marcha de veinte leguas, sin agua en diez y seis de ellas, sin otro alimento que un solo rancho tomado en la hacienda de la Encarnacion, sufrió una fatiga durante dos dias combatiendo, y al fin triunfando. Con todo, las fuerzas fisicas estaban apuradas: esta certeza, y la obligacion en que me hallaba de atender á tanto número de heridos, me decidieron despues de haber permanecido algunas horas en el campo de batalla, á sítuarme en Agua nueva para atender alí á la reparacion y alivio del soldado.

El enemigo quedò tan impuesto, que no se presentó á nosotros en tres dias: vino sí, un par lamentario á proponerme de parte del general Taylor un cange de prisioneros, y á que mandise por los heridos que quedaron en el campo: me manifestó los deseos que tenian los america.

nos de que se restableciese la paz. Yo le contesté para que lo hiciese saber á su general, que nosotros sosteniamos la mas sagrada de las causas, cual era la defensa del territorio, y la conservacion de nuestra nacionalidad y dere chos: que no eramos los agresores, y que nuestro gobierno jamas habia ofendido al de los Estados Unides: que nada hablariamos de paz mientras los americanos estuvieran de este lado del Bravo. ocupasen alguna parte del territorio niejicano. ó bloqueasen nuestros puertos: que estabamos decididos á perecer si necesario fuese en la demanda, ó á vindicar nuestro honor y derechos: que no siempre la fortuna les seria favorable, y que el 22 y 23 conocieren por esperiencia que puede tener mudanzas: que los americanos nos hacian una guerra de vandalismo, cuyo esceso repugnaba á los sentimientos de humanidad que debia demostrar una nacion civilizada á otra tambien civilizada: que saliese del aposento, y veria humear todavia las habitaciones de Aguanueva (lo que en efecto era cierto,) población pequeña en otro tiempo, pero en proporcion bas. tante floreciente: que los mismos vestigios de desolacion encontraria por el camino ejecutados en su retirada: que se alejase un poco á Catana. y orria los gemidos de las viudas y huerfanos de victimas inocentes sacrificadas sin necesidad. Por lo que hace acerca de los heridos que me invitaba mandase por ellos, le contesté que serian aquellos que por muy graves no pudieron levantarse del campo de batalla, o los que por muy avanzados quedaron en las barrancas; que "no teniendo yo medios de conducción podian llevarselos al Saltillo, bajo la proteccion del derecho de gentes: por lo relativo á los prisioneros de que se me proponta cange, ignoraba cuales pudierun ser, á menos que algunos dispersos ó que se qued rian dormidos por la fatiga de los dias anteriores sin percibir nuestro movimiento; contestando pues á la cortesía del general enemigo ejercida con relacion á los heridos, consentí en nombre de la nacion en devolverle todos los prisioneros así los de la batalla, como los de la Encarnacion. Asimismo concedi al parlamentario, que era un oficial superior de recomendable figura y modales, que le desvendasen los ojos, y espresamente le hice saber que le acordaba este honor. Eso lo mandé ejecutar con el fin tambien de que pudiera ver el campo y nuestra tropa.

Como he dicho en el páriafo anterior, estuvimos en la hacienda tres dias, pero noventa
reses único auxilio con que contaba, se habian
consumido el dia 25 los caballos tampoco tenian con que alimentarse: los heridos por mas
eficaces esfuerzos y providencias que dicté, á
muchos no se les habia hecho sino la primera
curacion, y á algunos cuantos todavia ninguna.
Por efecto del rigoroso clima, los malos y escasos alimentos, la falta absoluta de pan, la
pésima calidad del agua en los anterieres vivaques, estaba declarada en el ejército una enfermedad de estómago que habia atacado á nuestra
tropa y oficiales, y estaban imposibilitados al

menos la mitad de los que componen el éjército: conocia que el retrogradar á nuestras antiguas posiciones, era un paso inevitable: con todo, y que cuanto nos ro leaba persuadia esa necesidad, mi animo se resistia á ejecutario, no por orra cosa sino porque estaba previendo que ya fuese por ignorancia, por malicia ó por presuncion, se habia de criticar la contramarcha; y los que no estaban presentes en la situacion, tal vez supondrian al ejército en la posibilidad de coutinuar las operaciones. Si seis dias antes, no habiendo sufrido tanto la tropa, no combatido dos dias continuados, no teniendo el embarazo de los enfermos y heridos, estando la moral y la salud entera, no me pareció prudente mover el ejército por le derecha ó la izquierda para que no se aumentasen las marchas y las dificultades, ¿como hubiera sido posible seguir operando despues de todas las ocurrencias subse cuentes? Mas digan lo que quieran los detractores, el ejercito, así como yo, responderemos siempre con nuestra conducta, con nuestros deseos, y con la notoria imposibilidad de cumplirlos: sin embargo de ini convencimiento, quise oir la opinion de los Generales y la de algunos Getes, por si pudiera ocuirirseles algun recurso que á mi no se me presentaba: sin hacerles conocer mi concepto, escuché los suyos, y todos unánimes y cada uno de ellos en lo particular, manifestaron y demostrarou por diversos caminos, si bien su buena voluntad, la necesidad en que estaba el ejército de contramarchar, para lo que de ningun medo era obligado por el enemigo: despues de haberlo oido, fué cuando les manifes té mi resolucion de acuerdo con sus opiniones, formando una acta de la junta, que tuve el honor de remitir á ese Ministerio con fecha 25.

al General Miñon para que siguiese el movimien to, empreudió el ejército la retirada para ocupar las primeras poblaciones que facilitan recursos, tales como la hacienda de San Juan de Vanegas, Catorce, el Cedral y Matchuala, así como Tula: aun dudo que en ellas podamos atender á los enfermos, heridos y al restablecimiento de las perdidas que hemos sufrido en estas fa-

tigosas jornadas.

La nacion, á quien se le ha procurado un triunfo á costa de tantas penalidades, conocerá que si en medio de los inconvenientes de todas clases se pudo vencer, no será dudoso el éxito en la lucha que sostenemos, si se reunen los ánimos al único y sagrado fin de la defensa comun: para hacer la guerra no basta como creen muchos un determinado número de hombres, es preciso que se armen, que se equipen, se disciplinen y acostumbren, y que se provea el sostenimiento regularizado de esas fuerzas organizadas; téugase presente que débemos combatir en un pais que carece de todos recursos, y que para la subsistencia se necesita l'evar todo con los combatientes, no basta la buena voluntad de algunos pocos, sino que se necesita la cooperacion de todos; si no dejamos á un lado mezquinos in tereses y pequeñas pasiones en obsequio de la

causa nacional, no debemos aguardar sino de sastres Al ejército y á mí que lo he conducido, nos toca la satisfaccion de haber demostrado esta verdad.

Dignese V E al darle cuenta al Exmo. Sr. Vice Presidente de la República, de hacerle presentes las demostraciones de mi respeto.

Dios y libertad. Rancho de San Salvador, Febrero 27 de 1817.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Exmo. Sr. Ministro de la guerra y marina.

General en gese de las suerzas del supremo gobierno. Ecsmo. Sr. En la tarde de ayer se dignó pasar á mis manos el Ecsmo. Sr. general presidente, benemérito de la pátria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, la comunicación oficial que en copia tengo el honor de acompañar á V. E. igual á la que por mi conducto se dirigió al Sr. general D. Matias de la Peña y Barragan, ambas con el objeto de que se ponga término á la guerra civil que desgraciadamente tuvo lugar en esta capital desde el 27 del mes prócsimo pasado

Atendidos per mi parte los nobles deseos del mismo Ecsmo. Sr. general presidente, para que desde luego se restablezca la paz, volviendo todas las cosas al estado natural en que se hallaban antes del pronunciamiento, cité al espresado Sr. general D. Matias de la Peña y Barragan á una conferencia, que tuvo efecto, á las once y cuarto de la noche del dia anterior, en la que celebramos el convenio, de que tambien acompaño á V. E. copia, lo mismo que de la órden general con que se hace saber lo espuesto á las fuerzas de mi mando; poniendo fin á esta contienda política entre mejicanos, que bajo la bandera de la concordia debemos ocuparnos esclusivamente en salvar la independencia de la pátria.

Tengo el honor de decirlo á V. E. para conocimiento del Ecsmo Sr. general presidente, asegurandole con tan plausible motivo las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Méjico Marzo 22 de 1847.

—V. Canalizo. — Ecsmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Ecsmo. Sr.—Habiendo llegado á esta ciudad para encargarme de las riendas del gobierno, y estando esa capital en el estado alarmante que la han puesto los sucesos ocurridos desde el 27 del pasad, se hace preciso que se restablezca el órden á la mayor brevedad, volviendo todas las cosas á su estado natural, a cuyo fin prevengo à V. E. que poniendose de acuerdo con el gefe de las fuerzas pronunciadas, ordene á los cuerpos de su mando que vuelvan á tomar sus respectivos cuarteles, y que á los paisanos que se les hayan dado armas, se les recojan y almacenen para que no padezcan estravio retirandose aquellos á sus casas: lo mismo verificarán los cuerpos pronunciados, previo el acuerdo que V. E. haga con el citado g fe, á fin de que no ocurra ningun altercado desagradable, al

Bause decional, no debemos sguesday sino de tomar sus cuarteles unas y otras fuerzas.

Espero de la prudencia y circunspeccion que tanto distinguen á V. E. que en el dia de mañana quede todo concluido, y desaparecidos los atrincheramientos que se habian levantado, para que el vecindario entre en confianza, y todos se entreguen á sus ocupaciones ordinarias, á la vez que los supremos poderes puedan continuar en sus respectivas tareas.

Reciba V. E las consideraciones de mi dis-

linguido aprecio.

Dios y libertad. Guadalupe de Hidalgo Marzo 21 de 1817 .- Antonio Lopez de Santa-Anna. - Ecsmo. Sr. general D. Valentin Canalizo.

BASES que deben servir para la terminacion de la guerra civil que ha tenido lugar en esta capital desde el 27 del mes prócsimo pasado á la fecha.

La libertud absoluta de todos los individuos de ambas fuerzae, que se hallan presos á

virtud de la presente revolucion.

- 2. d La destruccion de las trincheras y toda clase de fortificación, que serán demolidas á la hora que se convenga, para lo que se facilitarán á una y otra parte el número de presidarios que se crea necesario, empleandose para su custodia la fuerza de seguridad pública, tal cual se encuentra, respondiendo ambas del número de presos que se les entreguen hasta volverlos à su destino.
- Todas las fuerzas de una y otra parte se hallarán á las tres de la tarde del dia de mañana, 22 del corriente, retiradas á sus cuarteles, del mismo modo en que se encontraban la mañana del 26 prócsimo pasado.

4. Todos los paisanos que hayan sido armados á consecuencia del movimiento político del dia 27 anterior, serán retirados á sus casas,

recogiendoles las armas.

5. Las partilas que correspondiendo á cuerpos rurales ó de guardia nacional hayan ve nido a esta capital, procedentes de otros puntos, regresarán á sus pueblos, dejando la actitud hostil en que han estado.

6. Este convenio se les hará saber inmediatamente á las partidas ó fuerzas que se hallen en actitud hostil fuera de esta capital, para que conforme al artículo anterior se retiren á sus casas.

Los señores generales en gefe de am-10 700 bas fuerzas, se comprometen solemnemente al extricto cumplimiento de los artículos que preceden y que firmaron por duplicado en México á veintiuuo de Marzo de mil ochocieutos cuarenta y siete. - Valentin Canalizo. - Matias de la Peña y Barragan.

Orden general del dia. El Exmo. Sr. general en gefe, satisfecho del buen comportamien *to que han observado todos los Sres. generales gefes, oficiales y trapas fieles á sus deberes que ele han estado subordinados, durante la lucha intestina que por espacio de 24 dias ha tenido en consternacion á esta capital, me manda dar en

the cited do los que composen el ciórcito: nombre del supremo gobierno, y en el suyo, las expresivas gracias á todos los expresados Sres. generales, gefes, oficiales y tropa, no dudando que obrarán siempre con la misma fidelidad y patriotismo. Ademas desea S. E. que por parte de los cuerpos que han estado á sus ordenes se tenga la mayor prudencia y circunspeccion con los que hau estado pronunciados: que se evite por todos medios cuantos motivos pueda haber de choque entre una y otra tropa; haciendo los gefes que se guarden la mejor moderacion, y que se cumpla axtrictamente con todos y cada uno de los artículos acordados; lo que se hace saber en la órden general del dia, para su mas puntual cumplimiento.

México, Marzo 22 de 1847 = Francisco Le-

mus, mayor general

Son cópias, México, Marzo 23 de 1817. José Nonera.

El domingo 21 de este, en cumplimiento de la ley espedida en la misma noche, pasó, á la ciudad do Guadalupe Hidalgo una comision, compuesta de los Sres. diputados Otero, Barcena, Echeverria, Flores, Gonzalez Fuentes, Jauregui, Lafrague, Pacheco, Parada, Iturrib rrie, Zapata (D. M.,) Zincunegui, Talavera, y Zapata (1), J.)

Ante elfa, en la misma noche, prestó el juramento establecido por la ley de 21 de Diciembre de 1846, el Ecsmo Sr. general benemérito de la pátria y presidente interino de la república. ciudadano Antonio Lopez de Santa-Anna.

Terminado este acto, S. E. pronunció el

signiente discurso

Señores d'putados. - Acabo de prestar el juramento que previene la ley; y al hacerlo, debo manifestar à la respetable comision del cuerpo legislativo, mis sentimientos y los motivos de mi conduct i. Sabidos son los acontecimientos que han tenido lugar en la capital de la república; y ellos son de tal naturaleza, que debia empeñarme fuertemente en darles una pronta y pacífica terminacion. Rodeados de dificultades de todo género, interesados en lo mas grande y esencial para toda la nacion, como es el sostener una lucha fuerte y decidida, en la que está vinculada nada menos que su ecsistencia, habria sido el último de los males entregarnos á la guerra entre los mismos que debian unirse para repeler al enemigo comun | Esas discordias debian desaparecer á la voz imperiosa del patriotismo. que llama á los hijos de una pátria á sostener un solo voto y un único fin. Los momentos han sido urgentes: yo miraba los pasos atrevidos de un enemigo: volé á la campaña para contenerlo; y casi el momento, ha sido forzoso dejar ese ejército valiente y victorioso, y venir á ocupar un poder que repetidas veces he dicho que me repugnaba, y que estaba decidido á no admitir jamas. Eso que había sido, y suele ser, objeto de aspiracion, es para mí el de un enorme sacrificio; pero soy todo de mi pátria, y la serviré siempre, sin pensar en lo que me costará aque la

en que la nacion quiera ocuparme.

He tomado posesion de la primera magis tratura, porque he visto que era el unico medio legal de dar término á los sucesos de esta capital, y porque espero que asi se podrá facilitar la prosecucion de la guerra, y salvar la independenciaty el honor mejicano, que desco presentar ileso y brillante delante del mundo que nos contempla. Veo que en los mejicanos hay patriotismo y pundonor. Cuento con su union para can altos fines. Tengo á la vista la comision del soberano congreso; de este angusto cuerpo, cuyas decisiones respeto y respetaré constantemente, sus luces serán mi invariable guia; y estry decidido firmemente à conservar con el cuerpo legislativo una sincera union, que dará por fruto la victoria y el restablecimiento de la paz esterior é interior, de que penderá la felicidad de nuestra pátria, á la que todos aspirantos.

La nacion ha proclamado los principios politicos que deben ser la base del fégimen en que quiere ser constituida : así cutiende que asegura su fierza para defenderse, y sus derechos para que sus hijos disfruten los garantias que corresponden à todos los hombres, y que reclama la civilizacion, que ha sido el programa que abracé desde mi regreso á la pátria; ese no será desmentido, y la nucion me verá siempre obsecuente à sus voluntades, sin que yo pueda tener otro porte que sus decisiones. Como mejicanon y como soldado, me tendreis siempre por el mismo camino que ella emprenda, y no aspiro ac otro título que al de buen ciudadano, y que al hicer memoria de mi persona, se diga que siempre amé à mi pátria, que la servi con celo, y que por ella me sucrifique.

Mariano Otero, le contesto en estos términos:

Señor presidente -El escándalo de la discordia civil que derramara la sangre de los mexicanos, enfrente del enemigo extrangero, amenazaba á la pátria con una muerte tan segura como oprobiosa. En esta situación, el primero de todos los deberes, el de salvar la independencia nacional, inspiró á los representantes del pueblo la idea de llamar à V. E, para que colocándose al frente de la administracion, estableciera un gobierno que firme por su legalidad y por la union de los mexicanos, pudiera salvar can terrible crisis. La sangre que ha dejado de derramarse, el término feliz que tendrá la guerra civil, son el mejor elogio de esa resolucion que à V. E dictaran tambien sus patrióticos sentimientos.

La defensa del territorio, la vindicacion del honor de nuestro pais, el porvenir de nuestra raza, son hoy los sagrados intereses de cuya salvacion se ocupan todos los mexicanos. El congreso, fiel interprete de su voluntad, no tiene mas que un pensamiento sobre esta gran cuestron. La guerra que sostenemos con el invasor del Norte, es la mas justa y necesaria que puede concebirse. Para llevarla alcabo, todos los sactificios son deberes inexcusables. La naciona lidad de México, conquistada por nuestros padres con tanta gloria é indomable valor, no desa parecera en nuestras manos por falta de ener-

gia y de constancia. Para salvarla, el gobierno debe contar con la mas decidida cooperácion del cuerpo legislativo:

Felizmente com tal lucha, México cuenta ademas de su decision y su justicia, con los recursos ininensos de las instituciones que ha recobrado. El principio republicano, el dominio de la d'emocracia, el sistema federal, todos estos bienes preciosos que restableciera la revolucion de Agosto, no volveran a ser puestos en duda á pesar de las constantes maquinaciones de sus enemigos. El congreso nombrado para asegurar aquellos, desempeñará dignamente su tarca, de modo que nuestro pais prosiga en la senda pacífica de la civilización moderna. sin dificultades, sin estragos y sin crimenes. La libertad es inseparable det orden y la justicia, y bajo la sombra profectora de la democracia y la federacion, encontrarán amparo todos los de. rechos, aliento todas las virtudes, fuerza todas las instituciones generosas El pueblo no olvidará la parte que V. II. ha tomado en la restauracion de las libertades nacionales, 190 ; anni

El juramento que V. E. acaba de prestar, lo coloca al frente de la nacion bajo los auspicios mas favorables; y fas promesas solemnes que nos ha dirigito, serán escuchadas con aplauso em la República toda, que com adminable instinto comprende que fuera de la libertad y las leyes, no bay para ella salvacion, Por grandes que seam los peligros y las dificultades del momento, el patriotismo podrá aun vencerlos. La Providencia no nos negara su au silio, y entonces, cuando tal vez presto fraya pasado la crisis en que nos encontramos, cuando, como es dulce esperasto, libre y respetada nuestra patria cumpla los importantes destinos á que está llamada, los esfuerzos hechos por su independencia, estos ser vicios prestados á la libertade se apreciarán en su valor y atracrán sobre el nombre de V. E. la sola gloria imperecedará el reconocimiento debido á los bienhechores de las naciones.

Despues de lo cual se retiró la comision y S. E. quedó desde luego en posesion de la suprema magistratura de los Estados—Unidos mexicanos.—(Del Diario del Gobierno Méxicano.)

EL General en Gefe de las fuerzas Américanas á los habitantes de Tamadipas Nuevo Leon y Coahuila.

Cuando las tropas americanas primeramento pasaron la frontera y entraron en los susodichos departamentos era con la intencion, como publicamente os fué declarado, de no fracer la guerra á los ciudadanos pacificos del pais, pero sí; al gobierno central de la república, con la mira de conseguir lo mas pronto posible una paz hon-

El que subscribe fué autorizado por su gobierno de hacer Leva ó ecsigir tributos de los pueblos, para la mantencion de su ejército; pero desinclinado de echar el duro peso de la guerra, sobre los, quienes con pocas escepciones habian manifestado una disposicion neutral, él se ha continuado desde el principio de pagar puntualmente y liberalmente por todos los socorros que han sido estraidos para auxiliar su tropa.

El ha usado todo empeño para que la guerra no pesara sobre los ciudadanos de estos departamentos, y había esperado por estos medios, haber logrado vuestra confianza y asegurado vuestra neutralidad en la contienda actual entre su gobierno y el de Méjico; pero con sentimiento le es forzoso decir, que su bondad no ha sido apreciada pero la sido correspondido con hechos de hostilidad y rapiña.

Los ciudadanos del país en lugar de continuar pacificamente sus ocupaciones en sus ho gares, han con partidas armadas en los caminos, puesto emboscadas, y debajo la direccion y con el sosten de las tropas del gobierno han destruido Trenes de carros, asesinando carruageros con circunstancias de atrocidad que son vergonzosas

á la humanidad.

Las vidas de los que han sido tan facinero samente asesinados, no las puedan ser restable cidas; pero el que subscribe ecsigirá de los ciudadanos del pais una indemnización por la pérdida, causada por la destrucción de los Trenes y el pillage de lo contenido. Para el efecto, se formará por los oficiales á quienes corresponde, una estimación de toda la pérdida; se ha de hacer buena can dinero efectivo ó en los productos del pais por la comunidad en general de los departamentos de Tamaulipas y Nuevo Leon, cada distrito ó juzgado pagando su justa propor cion; y es cesa de esperar, que los ricos pagarán su cuota cavalmente.

El que subscribe invoca á todos los buenos ciudadanos, de continuar absolutamente neutral, y no dar cara á los partidos que infeston el pais, con el objeto, solo; de matar y robar. Es su mayor deseo, de continuar la misma política que siempre se ha observado, y se espera que la conducta de los pueblos, será tal, que no hallará

dificultad en hacerlo.

Z. TAYLOR, general mayor del ejército ame

Cuartel general, en Monterey, Marzo 22 de 1847. Campo cerca de Monterey Mexico Marzo 27 de 1847.

BDITORIAL.

Ha cesado en Méjico el desorden. una verdadera victoria para la república. un escandalo, que mientras el ejército se batía con los invasores en la Angostura y Veracruz, los mejicanos se despedazaran en la capital. El E.S general presidente ha prestado á la nacion un eminente servicio, hiciendo deponer las armas á los partidos beligerantes y uniendolos pa ra la defensa comun. Para nosotros es mas impor tante la pacificacion de Méjico que muchas victo rias, porque sin orden, sin tranquilidad interior, sin union, no puede defenderse la independencia. Somos incapaces de adular al poder: tenemos bastante imparcialidad para juzgar con rectitud; y bajo este supuesto, seanos permitido decir , Loo eterno al par ficador de México, al Exmo. Sr. General Santa Anna."

Las noticias que tenemos de Veracruz alcanzan hasta el 24 de Marzo próximo pasado. Segun ellas líabia establecido el enemigo una batería de 2 piezas de á 36, una
de 68 y un obus; cuyos fuegos fueron apagados por la plaza el mismo dia 24. Desde el
22 hasta el citado dia habia arrojado el enemigo sobre la plaza cosa de 1 500 bombas, las cuales habian causado los deños que son consiguientes, quedando como unas veinte caeas incendiadas y casi todas maltratadas con la caida
de los proyectiles. Pero el valiente general Morales, la guarnicion y el pueblo permanecian firmes y decididos á sepultarse bajo las rumas de
la ciudad.

Una columna enemiga de 1500 hombres con 100 carros llegó el 29 del próximo pasado á China y continuo su marcha á Monterey, encontrandose en el camino con otros 100 carros que mar chaban á Matamoros La division del Sr. General Urrea no ha emprendido un ataque sobre dichas fuerzas, porque no convenia ahora; pero permanecia en Emarcs hasta el 3 pronto á aprovechar la primera ocasion.

Tres partidas enemigas que salieron de Tampico por los caminos que conducen á Tala, Soto la Marina y esta capital, han regresado á aquell

punto.

La Proclamacion del General Z. Taylor que hoy publicamos, es un documento muy curioso y original. Dispone el General enemigo que los Estados de Nuevo Econ y Tamaulipas le paguen los trenes y su contenido que tomó el Sr. General Utrea en Marin, esperando que los ricos pagarán cabalmente y ofreciendo que abenará en cuen ta las mulas á veinte pesos, las reses á diez y el mais á tres pesos; porque como él viene á hacer la guerra al Gobierno central y por eso ha pagado á los pueblos lo que ha pedido, cuando estos lo han hostilizado debe pedar la indemnizacion, correspondiente. Si el General Taylor es tan justo y tan puntual goor que ha venido alfrente de un ejército à emprender una conquista? Los usurpadores de Tejas, los invasores de Nuevo México, Chihuahua, Californias, Veracruz, Nuevo Leon, Coshwila y Tamaulipas, no pueden permitir que se les tome un convoy: este es un crimen digno del mas severo castigo: deben responder los pueblos inermes de lo que se ha perdido; y Mr. Taylor no piensa en que suscamaradas estan invendiando á- Veracruz. Un valiente general frances que había perdido una pierna pelcando contra los aliados, defendia contra estos la plaza de Huninga en 1814; y cadavez que le intimaban rendicion respondia: que me entreguen mu pierna y les entregaré à Huninga. Que nos devuelva Mr. Taylor á Tejas, Californias, Coahuila, Chihuahua, Nuevo México, Matamaros y Tampico, y que nes pague los daños y perjuicios que nos ha hecho su gobierno con la guer ra y el bloqueo, y entences iquidaremos la cuen ta de los trenes y su contenido, aunque no hayan. sido tomados por los pueblos, sino por las tropas del ejército.

IMPRESO POR A. PIZAÑA. - CALLE DE MORELOS MUMI 4